

**RESOLUCIÓN ° 208 /2022**

Mendoza, 14 de Septiembre de 2022.

**VISTO:**

Lo dispuesto por los artículos N° 1, 2, 3, 5 y 12 de la Ley N° 8.928 Orgánica del Ministerio Público de la Defensa y Pupilar y sus modificatorias; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio Público de la Defensa y Pupilar es un organismo con independencia y autonomía funcional, que desarrolla sus funciones dentro del Poder Judicial y tiene como misión la defensa irrestricta del caso individual y la protección de los derechos humanos, de los derechos individuales y colectivos, en el ámbito de su específica competencia.

Que la Defensora General es la máxima autoridad del Ministerio Público de la Defensa y Pupilar, siendo la responsable de su buen funcionamiento.

Que esta Defensoría General considera importante declarar de interés para el Ministerio Público de la Defensa y Pupilar la Jornada Interinstitucional “Derribando Barreras para asegurar el ejercicio de derechos”, que se realizará el día 19 de Septiembre del 2022, en el auditorio de la Legislatura de la provincia de Mendoza en horario de mañana, de 9 a 13 hs..

Que es necesario velar por el efectivo acceso a la justicia de las personas con discapacidad, a fin de eliminar las barreras que habitualmente se les presentan en la sociedad y en las instituciones; con el objeto de que cuenten con la debida contención, atención prioritaria y se procure además, una efectiva comunicación.

Que en virtud de la importancia que reviste tal jornada, esta Defensoría General estima conveniente declararla de interés.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas, en mi carácter de Defensora General,

**RESUELVO:**

I.- **DECLARAR DE INTERÉS** para el Ministerio Público de la Defensa y Pupilar de la Provincia de Mendoza, la Jornada Interinstitucional "Derribando Barreras para asegurar el ejercicio de derechos", que se realizará el día 19 de Septiembre del 2022, en el auditorio de la Legislatura de la provincia de Mendoza de 9 a 13 hs..

**NOTIFIQUESE. ARCHÍVESE.**



Mag. Cecilia Saint-André  
Defensora General  
Ministerio Público de la  
Defensa y Pupilar